COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME Nº 23/2011

A : Directorio de la CNV

De : Comité de Evaluación

Fecha : 1 de diciembre de 2011

Ref. : "Adquisición de Equipos de Computación" – PAC Nº 225.531

ANTECEDENTES

El Llamado "Adquisición de Equipos de Computación" con ID Nº 225.531 se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución según Resolución CNV Nº 64 I/11 de fecha 25 de octubre de 2011.

Para la realización del Llamado, en fecha 10 de noviembre del corriente año se procedió a la carga de los datos del Llamado a través del sistema de cargas vía Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a efectos del análisis y evaluación por parte de los técnicos de dicha Dirección para su posterior difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, el número de Expediente generado por dicho sistema fue el 369.026.

Publicado el Llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 15 de noviembre de 2011 se cursó invitación a través de la Nota CNV/ADM Nº 914/11 a las empresas: Office Compu S.A., Master Soft S.R.L., Compu Saver S.A., Global Trading, Techno American S.R.L., Tecnoplan S.A., Parasur S.A., Data Lab S.A., Parasoft S.R.L. y Compu Compras S.R.L., a efectos de que remitan sus propuestas económicas para el día 21 de noviembre del corriente año.

APERTURA DE OFERTAS

En fecha 21 de noviembre de 2011, según consta en el Acta Nº 33/2011 siendo la hora tope establecida para la presentación de ofertas solo se recibieron los sobres de las empresas VR S.A. y Bios Informática, procediéndose de conformidad con lo establecido por la Resolución DNCP Nº 805/2009 *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas"*, fijándose por Adenda N° 1 la fecha de Apertura de Ofertas para el día 28 de noviembre de 2011.

En fecha 28 de noviembre de 2011, siendo la hora tope para la presentación de ofertas, se recibieron los sobres de las siguientes empresas: Bios Informática, Lino Comercial, VR S.A. y ALGC Representaciones Import-Export.

Cumplido con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009 a las 10:30 hs. se realizó el acto de apertura de los sobres presentados y la revisión de los documentos presentados por las empresas oferentes, según consta en el Acta Nº 37/2011.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos se ha realizado el análisis de los documentos presentados conforme al Decreto Nº 21.909/03 que en su art. 60 establece: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados…"*, y el art. 61 establece: *"Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta*

respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

El resultado de la verificación de los documentos sustanciales presentados por la empresa oferente en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, se detallan a continuación:

Documentos de carácter sustancial		BIOS INFORMATICA, de Eliseo Gómez	LINO COMERCIAL, de Cristina Silva	VR S.A.	ALGC REPRESENTACIONES IMPORT-EXPORT, de Andre Gomes
		Cumple Si/No	Cumple Si/No	Cumple Si/No	Cumple Si/No
1	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida	SI	SI	SI	SI
2	Formulario de oferta debidamente firmado y completado	SI	SI	SI	SI
3	Poderes suficientes del firmante de la oferta	N/A	N/A	SI	N/A
4	Declaración Jurada según Resolución DNCP Nº 330	SI	SI	SI	SI

Por tanto, todas las empresas oferentes cumplen con la documentación básica de carácter sustancial, a continuación detallamos los documentos de carácter formal presentados por las empresas:

Documentos de carácter formal		BIOS INFORMATICA	LINO COMERCIAL	VR S.A.	ALGC REPRESENTACIONES IMPORT-EXPORT
		Presentó Si/No	Presentó Si/No	Presentó Si/No	Presentó Si/No
1	Cédula de Identidad del firmante de la oferta	SI (SIPE)	SI (SIPE)	SI (SIPE)	SI (SIPE)
2	Certificado de cumplimiento tributario	SI (SIPE)	SI (SIPE)	SI (SIPE)	SI (copia simple)
3	Formulario IVA	SI (SIPE)	SI (SIPE)	NO (SIPE vencido)	SI (copia simple)
4	Formulario Impuesto a la Renta	SI (SIPE)	NO (SIPE pendiente)	SI (SIPE)	SI (copia autenticada)
5	Declaración Jurada de menores s/ Res. 941/10	SI (SIPE)	SI (SIPE)	SI (SIPE)	SI
6	Catálogos, folletos de los equipos ofertados	SI	NO	SI (ítem 1, ítems 2 y 3 NO)	SI

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados, se solicitó a la Unidad de Apoyo Informático de la CNV la evaluación correspondiente. Esta Unidad según Memorándum Nº 07/2011 informó que las todas las empresas oferentes cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas del Llamado "Adquisición de Equipos de Computación".

OFERTAS ECONÓMICAS

La oferta de ALGC Representaciones Import-Export se presentó con errores aritméticos, por lo que se procedió a la corrección de la oferta, según se establece en el art. 59 del Decreto Nº 21909/03 ***"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos..."***.

Tabla Comparativa de precios ajustada por errores aritméticos:

ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Notebook	2	6.163.950	12.327.900
2	Impresora láser blanco y negro	1	1.033.750	1.033.750
3	Scanner	1	435.000	435.000
a)	**Total Oferta con corrección**			**13.796.650**
b)	**Total Oferta s/ Formulario de Carta/Oferta**			**9.700.200**
	Diferencia a) – b)			**-4.096.450**

Las ofertas económicas se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios (Anexo B-02-08), el cual forma parte de este informe y se exponen a continuación:

BIOS INFORMATICA, de Eliseo Gómez: presentó una oferta total de Gs. 22.300.000 (guaraníes veintidós millones trescientos mil) IVA incluido, por los ítems 1, 2 y 3 del Llamado.

LINO COMERCIAL, de Cristina Silva: presentó una oferta total de Gs. 24.700.000 (guaraníes veinticuatro millones setecientos mil) IVA incluido, por los ítems 1, 2 y 3 del Llamado.

VR S.A.: presentó una oferta total de Gs. 29.070.000 (guaraníes veintinueve millones setenta mil) IVA incluido, por los ítems 1, 2 y 3 del Llamado.

ALGC REPRESENTACIONES, de André Gómes: presentó una oferta total de Gs. 13.796.000 (guaraníes trece millones setecientos noventa y seis mil) IVA incluido, por los ítems 1, 2 y 3 del Llamado.

RECOMENDACIÓN

La Ley Nº 2051/03 art. 34 inciso c) establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

En base a lo expuesto, el Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la CNV, salvo mejor criterio, adjudicar a la firma unipersonal **ALGC REPRESENTACIONES, de André Gómes** por un monto total de Gs. 13.796.650 (guaraníes trece millones setecientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta) IVA incluido, para la provisión de dos notebooks, una impresora láser blanco y negro y un scanner, según lo solicitado en los ítems 1, 2 y 3 del Llamado "Adquisición de Equipos de Computación" ID Nº 225531, por ser la empresa que presenta la oferta económica más baja y cumple con las especificaciones técnicas del Llamado.

Se deja a consideración de los Señores Miembros del Directorio a efectos de su respectiva decisión y determinación según lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Sonia Velilla — María Lidia Zalazar — Norma de Romero

Se acepta la recomendación precedente de conformidad a las normas legales vigentes
1/12/11